

FICHA DE INFORMACIÓN NORMALIZADA

Derechos esenciales previstos en el Decreto-ley N° 17/2018, de 8 de marzo:

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje organizado antes de firmar un contrato.
- Siempre hay al menos un operador responsable por la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Los viajeros tienen un número de teléfono de emergencia o de un lugar donde podrán contactar y comunicarse con el organizador o agencia de viajes.
- Los viajeros pueden ceder el viaje organizado a otra persona con un aviso de tiempo razonable y, cuando corresponda, con costes adicionales.
- El precio del viaje organizado solo se puede aumentar en caso de un aumento en los costes específicos (por ejemplo, el precio del combustible) si esta posibilidad está expresamente mencionada en el contrato y en cualquier caso hasta 20 días antes del inicio del viaje organizado. Si el aumento de precio supera el 8% del precio del viaje organizado, el viajero puede rescindir el contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tiene derecho a una reducción del precio en caso de que haya una reducción relevante de los costes.
- Los viajeros pueden rescindir el contrato sin pagar una tarifa de cancelación y obtener el reembolso total de los pagos realizados en caso de un cambio significativo en algunos de los elementos esenciales del viaje organizado, exceptuando el precio. Si, antes del comienzo del viaje organizado, el operador responsable cancela, los viajeros tienen derecho a un reembolso y, si corresponde, a una compensación.
- Los viajeros pueden rescindir el contrato sin pagar una tarifa de cancelación antes del comienzo del viaje organizado, en circunstancias excepcionales, por ejemplo, en caso de problemas graves de seguridad en el destino que puedan afectar el viaje organizado.
- También, los viajeros pueden rescindir el contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje organizado a través del pago de una tarifa de rescisión adecuada y justificable.
- Si, después del comienzo del viaje organizado, no se proporcionan elementos significativos de acuerdo a lo acordado, se deben ofrecer alternativas apropiadas al viajero sin costes adicionales. El viajero puede rescindir el contrato del viaje organizado sin pagar una tarifa de cancelación si los servicios proporcionados no se llevan a cabo según los términos del contrato, si esta falta de cumplimiento afecta considerablemente la ejecución del viaje organizado y si el organizador no sustituye esta falta.
- Los viajeros también tienen derecho a una reducción en el precio y/o a una compensación por daños en caso de incumplimiento o de realización de baja calidad de los servicios de viaje.
- El organizador debe proporcionar asistencia si un viajero está en dificultad.
- Si el organizador o el minorista se declara insolvente, los pagos se reembolsarán. Si el organizador o el minorista se declara insolvente después del comienzo del viaje organizado y si el transporte está incluido en el viaje organizado, se garantiza el regreso de los viajeros a sus destinos. Porto Guides suscribió a una protección en caso de insolvencia con el Fondo de Garantía de Viajes y Turismo. Los viajeros pueden ponerse en contacto con esta entidad o con la autoridad competente (Turismo de Portugal, IP, Rua Ivone Silva, Lote 6, 1050-124 Lisboa, Tel. 211 140 200. Fax: 211 140 830, info@turismodeportugal.pt) si fuese rechazada la prestación de servicios debido a la insolvencia de los Oporto Guides.

Directiva (UE) 2015/2302, tal como se ha incorporado a la legislación nacional <https://dre.pt/application/conteudo/114832293>

Oporto Guides

Evocative Memories, Atividades Turísticas Lda | NIF: 515156531

Av. Comendador Ferreira de Matos, 403, 1º, sala 113, 4450-124 Matosinhos | Tel: +351 223257936 | Telm: +351 914714834
oportoguides@gmail.com | www.oportoguides.com